



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0376/2022

POR LA CUAL SE DESIGNA AL FUNCIONARIO WILFRIDO DUARTE MATTO PARA TRASLADAR AL FUNCIONARIO ELVIO BOBADILLA, DESDE LA SEDE CENTRAL DE LA FP-UNA, HASTA EL DISTRITO DE CAPITÁN MIRANDA Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

28 de marzo de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DAF/090/2022, de la Dirección de Administración y Finanzas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando MYT/025/2022, de fecha 28 de marzo de 2022, presentado por el Jefe de la División de Transporte de la FP-UNA, Sr. Derlis Rivaldi, en el que solicita viático para el funcionario WILFRIDO DUARTE MATTO, a fin de trasladar al funcionario Elvio Bobadilla, desde la Sede Central de la FP-UNA hasta el distrito de Capitán Miranda, el martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2022.

El informe de la División de Presupuesto, que señala la disponibilidad de Recursos Financieros en el Objeto del Gasto 232 – Viáticos y Movilidad.

La Ley N° 6873/2022, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022; y su Decreto Reglamentario N° 6581/2022; Anexo B-03-01 y Anexo B-03-02; La Ley N° 6511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública”, y la Reglamentación del Decreto N° 5076/2021; La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior; El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción; La Resolución N° 0148/2022 del Decano de la FP-UNA.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

- Art. 1°** Designar al funcionario WILFRIDO DUARTE MATTO, C.I.C. N° 1.994.034, para trasladar al funcionario Elvio Bobadilla, desde la Sede Central de la FP-UNA, hasta el distrito de Capitán Miranda, el martes 29 y miércoles 30 de marzo de 2022.
- Art. 2°** Autorizar el pago único, de cuatrocientos mil guaraníes (G. 400.000) al funcionario WILFRIDO DUARTE MATTO, en concepto de viático, e imputar el pago al Objeto del Gasto 232 - Viáticos y Movilidad, FF30.
- Art. 3°** Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad




Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana